

## INFORME DEL COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE TRANSPORT FASTFUEL S.A.**

**Guayaquil, Septiembre 28 del 2020**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación, a continuación expongo mi Informe por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2019, para lo cual he procedido a revisar los Estados Financieros de **TRANSPORT FASTFUEL SA**, pudiendo comprobar los siguientes aspectos de mayor relevancia:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y los Procedimientos de Control Interno sobre procesos operativos, administrativos y financieros son aplicados adecuadamente.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que se llevan de acuerdo a los Principios de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aceptados.
4. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión, presentación de Estados Financieros y otras pruebas efectuadas.

Finalmente, puedo indicar que los Estados Financieros revisados son confiables, que presentan razonablemente las operaciones del año y la situación financiera de TRANSPORT FASTFUEL SA. al 31 de Diciembre del 2019, la misma que por el incremento en las operaciones tanto de carga de importaciones como exportaciones ha generado una utilidad en este ejercicio.

Atentamente.



**Eco. Julio Roldán I.**

**C.I. 1204907008**

**COMISARIO**